

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Concón,

08 ENE 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°0 0 2/9

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3º.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°01 de fecha 03 de Enero del 2018
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°01 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) APRUEBESSEN, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°01

Se aprueba Acta N°34 Ordinaria de fecha 06 diciembre 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°02

Se aprueba incluir en Tabla el punto Pronunciamiento para comprometer los gastos de Mantención y Operación que se generan con cargo al Proyecto Circular 33 Adquisición, Maquina Motoniveladora Municipalidad de Concón.

Votación: Unánime

Acuerdo N°03

Se aprueba ratificar el Uso de Subvención Grupo Scouts Lautaro en alimentación .insumos, movilización, transporte, peaje estacionamiento y combustible.

Votación: Unánime

Acuerdo N°04

Se aprueba ratificar el uso de la Subvención en una Cena.

Votación: Unánime

Acuerdo N°05

Se aprueba, renovar Patentes de Alcohol Limitada e ilimitada de los siguientes roles:
 401217.400132, 400096, 490258, 400040, 401202, 402825, 490220, 400052, 400067,
 400121, 400028, 490267, 490247, 400084, 402871, 490279, 401831, 490199, 490214,
 400031, 400012, 490155, 400046, 402144, 490177, 400805, 401189, 400059, 400070,
 402840, 490007, 401830, 490233, 401009, 490287, 400545, 400017, 401785, 400021,
 400008, 490248, 401891, 400235, 490202, 490216, 400006, 490284, 400237, 490175,
 490280, 490257, 490171, 490270, 490254, 490255, 400062, 490281, 400090, 400094,
 400026, 490263, 490256, 490286, 490250, 400138, 490145, 400120, 400001, 400007,
 490245, 400020, 400016, 400024, 400038, 402794, 490217, 400088, 400066, 490251,
 490285, 400236, 400093, 400013, 400158, 400050, 400097, 490236, 490218, 402789,
 401341, 490192, 400098, 490232, 400220, 490224, 490221, 490196, 490278, 402947,
 402143, 490010, 490219, 400089, 400439, 400178, 490074, 490240, 490235, 400092,
 490188, 490239, 400215, 490246, 490266, 490058, 400217, 490269, 400035, 402954
 490244. Segun Ordinario N°53 de fecha 29 diciembre del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°06

Se aprueban Cuotas Derechos de Aseo como se indica en el Ordinario N°324 de fecha 29 diciembre 2017.

Mayo \$10.861, Agosto \$10.861, Octubre \$10.861 y Diciembre \$10.862 Total Anual \$43.445.

Votación: Unánime

Acuerdo N°07

Se lleva a votación 7,8 U.T.M. Dieta Concejales Propuesta Sra. Concejala Adriana Marinetti

Votación: 1 voto a favor Concejala Adriana Marinetti 5 votos rechazo Alcalde Concejales Maria José Aguirre Rodolfo Moya Marcial Ortiz y Gabriela Orfali.

Acuerdo N°08

Se aprueba, Dieta Concejales en 15,6 U.T.M. mensuales a contar de Enero 2018.

Votación: 5 votos a favor 1 rechazo Concejala Adriana Marinetti.

Acuerdo N°09

Se aprueban 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°10

Se aprueba rectificar Acuerdo N°472 de fecha 20 de diciembre 2017 donde dice Honorario Asimilado 9 debe decir Asimilado a grado 8.

Votación: Unánime

Acuerdo N°11

Se aprueban 30 minutos más de reunión para terminar a las 18:00 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°12

Se aprueba Ordenanza Local sobre, sustitución de Bolsas Plásticas en establecimientos Comerciales para la Comuna de Concón de carácter voluntario.

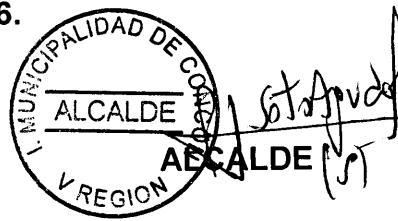
Votación: Unánime

Acuerdo N°13

Se aprueba Compromiso para asumir Recursos del Presupuesto Municipal los gastos por Concepto de Operación y Mantención que genere con cargo al Proyecto Circular 33 Adquisición Maquina Motoriveladora Municipal de Concón,

Votación: Unánime

- b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



OSG/MZG/PSA/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. Carpeta Propuesta.
8. S. Pública
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco
13. Obras
14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado